

# ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 24 de marzo de 2021



---

**Universidad de Valladolid**



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó aprobar las siguientes modificaciones en relación con el calendario académico 2020/2021:

- Facultad de Educación y Trabajo Social: trasladar la fecha de cierre de actas del Máster Universitario en Psicopedagogía para las asignaturas de Practicum y Trabajo Fin de Máster al 28 julio (1ª convocatoria) y 30 setiembre (2ª convocatoria)
- Filosofía y Letras: Ampliación de la fecha de cierre de actas de TFM en el Máster en Estudios Ingleses Avanzados, en convocatoria extraordinaria, hasta el 10 de septiembre de 2021

Vº Bº


La Presidenta de la Comisión

La Secretaria General

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FKZAf/GdrXF6rURKYVvTdg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:15	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:53	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FKZAf/GdrXF6rURKYVvTdg==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FKZAf/GdrXF6rURKYVvTdg==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó aprobar el Calendario Académico para el curso 2021/2022, que se adjunta como anexo.

Vº Bº


La Presidenta de la Comisión

La Secretaria General

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Parra Santos

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>			

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

DICIEMBRE						
					S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

ENERO						
					S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

FEBRERO						
					S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

MARZO						
					S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ABRIL						
					S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

MAYO						
					S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

JUNIO						
					S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

JULIO						
					S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

AGOSTO						
					S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Apertura solemne del curso académico: **17 de septiembre de 2021**

XX	<b>Día no lectivo</b>
	Actividad lectiva del Primer Cuatrimestre
	Inicio de la actividad lectiva de Grado
	Inicio de la actividad lectiva de Máster
	Actividad lectiva del Segundo Cuatrimestre
	Periodo de estudio preexámenes
	Día de antes de fecha límite de entrega de Actas - Sin exámenes
	Fecha límite de entrega de Actas
	Fecha límite de entrega de actas de TFG y TFM

Código Seguro De Verificación:	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11
Observaciones	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>	Página	2/10



**Comienzo del curso académico:** El 13 de septiembre de 2021 en todos los grados.

**PRIMER CUATRIMESTRE:**

**Periodo lectivo<sup>(1)</sup> para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes:** Del 13 de septiembre 2021 al 11 de febrero de 2022.

**Cierre de actas del primer cuatrimestre:** 1 de febrero y 15 de febrero de 2022.

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

**Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes:** Del 14 de febrero al 5 de julio 2022.

**Cierre de actas del segundo cuatrimestre:** 22 de junio y 8 de julio de 2022.

**Cierre de actas del TFG y TFM:** 11 de julio y 28 de julio de 2022.

(1) Se autoriza a los Centros a organizar las asignaturas prácticas, experimentales, de campo y clínicas con objeto de que puedan empezar a impartirse a partir del 1 de septiembre de 2021.

### Periodo de actividades académicas de Máster

---

**PRIMER CUATRIMESTRE:**

**Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes:** Del 20 de septiembre 2021 al 11 de febrero de 2022.

**SEGUNDO CUATRIMESTRE:**

**Periodo lectivo para el desarrollo de las clases presenciales y exámenes:** Del 14 de febrero al 5 de julio 2022.

(1) *Queda al criterio de los centros que realicen la convocatoria extraordinaria de exámenes de máster en julio, que se pueda iniciar la docencia del segundo cuatrimestre a partir del 31 de enero de 2022.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	25/03/2021 09:23:11 24/03/2021 14:56:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		



## FECHAS LÍMITE DE ENTREGA DE ACTAS

### Estudios de Grado

Semestre	1ª convocatoria	2ª convocatoria
1º	01/02/2022	15/02/2022
2º	22/06/2022	08/07/2022
Anuales	22/06/2022	08/07/2022

### Estudios de Máster Oficial <sup>(1)</sup>

Semestre	1ª convocatoria	2ª convocatoria
1º	01/02/2022	08/07/2022
2º	22/06/2022	08/07/2022
Anuales	22/06/2022	08/07/2022

- (1) Los centros podrán programar la segunda convocatoria de evaluación dentro del periodo de las semanas correspondientes a cada cuatrimestre. En este caso, las fechas límite de entrega de actas serán las mismas que las establecidas para los estudios de grado (15 de febrero y 8 de julio de 2022 respectivamente).

### Trabajos Fin de Grado (TFG) y Trabajos de Fin de Máster (TFM) <sup>(2)</sup>

1ª convocatoria	2ª convocatoria <sup>(3)</sup>
11/07/2022	28/07/2022

- (2) Los TFG y los TFM se podrán matricular y presentar a lo largo de todo el curso académico en los plazos que determinen los centros, de acuerdo con el reglamento de TFG y TFM.
- (3) En los Trabajos de Fin de Máster, y en los Trabajos de Fin de Grado de los títulos en los que los estudiantes realicen prácticas curriculares en julio y agosto, se podrá extender la fecha límite del cierre de actas al 30/09/2022, debiendo comunicar dicha circunstancia al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

## PLAZOS DE MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: ESTUDIOS DE GRADO

### Plazos de Matrícula ordinaria

#### 1. Primer periodo:

##### 1.1. Estudiantes de nuevo ingreso:

Pendiente de aprobación por la Comisión Coordinadora de Distrito Único de Castilla y León

Código Seguro De Verificación:	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	25/03/2021 09:23:11 24/03/2021 14:56:50
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		



- 1.2. Estudiantes matriculados en cursos anteriores en la UVa que vayan a continuar los mismos estudios: del 29 de junio al 15 de julio de 2021

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVa. **No obstante, se establece un plazo de auto-modificación de matrícula: del 16 al 20 de julio de 2021.**

2. **Segundo periodo: del 2 al 10 de febrero de 2022.**

Modificaciones de matrícula: En el plazo establecido en la Normativa de matrícula y devolución de precios públicos de la UVa.

## Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:

Plazo de presentación de solicitudes: del 7 al 18 de junio de 2021.

## Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera

- **Solicitud y matrícula de convocatoria extraordinaria de fin de carrera:**
  - Dentro de los plazos de matrícula establecidos en el apartado 1.2. En este periodo enviarán en la Secretaría Administrativa de su Centro la solicitud debidamente cumplimentada
- **Exámenes:**

Todas las asignaturas:  
Cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del Centro.

TFG:  
Cualquier fecha anterior al cierre de actas de convocatoria extraordinaria de fin de carrera, a decisión del Centro.
- **Entrega de Actas:**

Todas las asignaturas: hasta el 22 de noviembre del 2021.

TFG: hasta 22 de diciembre de 2021.

## Solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos

- Durante el correspondiente periodo de matrícula.

## Solicitud de Tribunal de compensación (Art. 53 del ROA)

- **Primer plazo de solicitud:** del 13 al 17 de septiembre de 2021.
- **Segundo plazo de solicitud:** del 16 al 22 de febrero de 2022.
- **Tercer plazo de solicitud:** del 11 al 15 de julio de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		



**Solicitud de admisión para continuar estudios universitarios oficiales (Grado)**

- Del 12 de mayo al 18 de junio de 2021.
- Instrucciones específicas para tramitar estas solicitudes:
  1. Solamente se valorarán aquellos méritos alegados y cumplidos hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
  2. En las resoluciones favorables a la admisión de estos estudiantes se determinará el plazo para formalizar la matrícula, que deberá ajustarse, preferentemente, a alguno de los fijados con anterioridad para los estudiantes matriculados en la universidad en cursos anteriores y que vayan a continuar los mismos estudios.
  3. Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.

**Solicitud para realizar Cursos de Adaptación al Grado (Puente)**

- Plazo de solicitud <sup>(1)</sup>: del 11 al 21 de mayo de 2021.
- Publicación del listado de admitidos: 7 de junio de 2021.
- Plazo de presentación de documentación para el reconocimiento de créditos y, en su caso, de acreditación de experiencia profesional: del 9 al 18 de junio de 2021.
- Plazo de matrícula: del 29 de junio al 15 de julio de 2021.

*(1) Los centros podrán establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes para aquellas titulaciones en las que hayan quedado plazas vacantes una vez finalizado este proceso.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		





## PLAZOS DE MATRÍCULA Y OTROS TRÁMITES: MÁSTERES OFICIALES

### Preinscripción y Matrícula (Primer periodo)

#### MÁSTERES GENERALES:

- **Primer plazo**
  - **Preinscripción:** del 20 de enero al 12 de marzo de 2021
  - **Listado de Admitidos:** 18 de marzo de 2021
  - **Matrícula:** del 19 de marzo al 23 de marzo de 2021
- **Segundo plazo**
  - **Preinscripción:** del 19 de marzo al 16 de julio de 2021
  - **Listado de Admitidos:** 22 de julio de 2021
  - **Matrícula:** del 23 al 27 de julio de 2021
- **Tercer plazo<sup>(1)</sup>**
  - **Preinscripción:** del 23 de julio al 3 de septiembre de 2021
  - **Lista de admitidos:** 10 de septiembre de 2021
  - **Matrícula:** del 13 al 17 de septiembre de 2021

(1) Solicitud en periodo extraordinario de admisión: Las solicitudes presentadas fuera de los plazos de preinscripción que figuran en este apartado solo podrán ser consideradas si quedaran plazas vacantes en las titulaciones ofertadas, una vez resueltas las solicitudes efectuadas en plazo.

#### MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE IDIOMAS (MPSO):

- **Primer plazo**
  - **Preinscripción:** del 3 de mayo al 16 de julio de 2021
  - **Listado de Admitidos:** 22 de julio de 2021
  - **Matrícula:** del 23 al 27 de julio de 2021
- **Segundo plazo**
  - **Preinscripción:** del 23 de julio al 3 de septiembre de 2021
  - **Lista de admitidos:** 10 de septiembre de 2021
  - **Matrícula:** del 13 al 17 de septiembre de 2021
- **Primer periodo de modificación de matrícula:** En los 7 días siguientes al del inicio de la actividad académica del primer cuatrimestre.
- **Los alumnos que no son de nuevo ingreso (continúan estudios) se matricularán en el último plazo del primer periodo de matrícula:** del 13 al 17 de septiembre de 2021.
- **Solicitud de condición estudiante a tiempo parcial:** Desde la publicación del listado de admitidos hasta el último día de matrícula del plazo correspondiente: del 18 de marzo al 23 de marzo, del 22 de julio al 27 de julio y del 10 de septiembre al 17 de septiembre.

### Matrícula (Segundo periodo)

Código Seguro De Verificación:	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		



- **Segundo periodo de matrícula:** del 7 al 11 de febrero de 2022.
- **Segundo periodo de modificación de matrícula:** En los 7 días siguientes al del inicio de la actividad académica del segundo cuatrimestre.

### Convocatoria extraordinaria fin de máster

---

- **Matrícula y solicitud de convocatoria extraordinaria de fin de máster:**  
Se matricularán en el último plazo del 1º periodo de matrícula: del 13 al 17 de septiembre de 2021.  
En este periodo entregarán en la secretaría administrativa de su Centro la solicitud debidamente cumplimentada.
- **Exámenes:**
  - Todas las asignaturas: cualquier fecha anterior al cierre de actas en convocatoria extraordinaria, a elección del centro.
  - TFM: cualquier fecha anterior al cierre de actas del TFM en convocatoria extraordinaria, a elección del centro.
- **Entrega de Actas:**
  - Todas las asignaturas: hasta el 22 de noviembre del 2021.
  - TFM: hasta 22 de diciembre de 2021.

### Otros plazos (Máster)

---

- **Solicitudes de convalidación, reconocimiento y transferencia de créditos:** durante el correspondiente período de matrícula. En segundo periodo de matrícula solo para asignaturas del segundo cuatrimestre.
- **Solicitud Tribunal de Compensación:**
  - **Primer plazo de solicitud:** del 20 al 24 de septiembre de 2021.
  - **Segundo plazo de solicitud:** del 16 al 22 de febrero de 2022.
  - **Tercer plazo de solicitud:** del 11 al 15 de julio de 2022.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		



**DÍAS FESTIVOS****Festivos de ámbito nacional o regional:**

- **12 de octubre:** Fiesta Nacional de España.
- **1 de noviembre:** Todos los Santos
- **6 de diciembre:** Día de la Constitución Española
- **8 de diciembre:** Inmaculada Concepción
- **23 de abril:** Día de Castilla y León
- **1 de mayo:** Día de los Trabajadores

**Días no lectivos para toda la Universidad de Valladolid:**

- **7 de diciembre:** San Nicolás de Bari (traslado)
- **28 de enero:** Fiesta de Santo Tomás de Aquino
- **Vacaciones de Navidad:** del 23 de diciembre de 2021 al 9 de enero de 2022, ambos inclusive
- **Vacaciones de Semana Santa:** del 7 al 17 de abril de 2022.

**Fiestas locales:**

En cada campus se incorporarán los días festivos correspondientes con las fiestas locales de la capital en que está ubicado, según el calendario laboral establecido en Castilla y León.

**Campus de Palencia:**

**2 de febrero:** Las Candelas  
**2 de septiembre:** San Antolín

**Campus de Soria:**

**30 de junio:** "La Saca"  
**2 de octubre:** San Saturio

**Campus de Segovia:**

**29 de junio:** San Pedro  
**25 de octubre:** San Frutos

**Campus de Valladolid:**

**13 de mayo:** San Pedro Regalado.  
**8 de septiembre:** Virgen de San Lorenzo.

**Fiesta de centro:**

Las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas celebrarán su Fiesta Patronal en las fechas correspondientes, recomendándose su traslado a los viernes. En el caso de que la fiesta patronal coincida con día festivo o período vacacional, el Centro determinará la nueva fecha a la que se traslada, comunicando dicha variación a la Secretaría General de la Universidad, que la incorporará como anexo a este calendario.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	25/03/2021 09:23:11 24/03/2021 14:56:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		



**- ANEXO -****FIESTAS DE LOS CENTROS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Facultad de Traducción e Interpretación	30/09/2021	San Jerónimo
Facultad de Medicina	22/10/2021	San Lucas
Facultad de Ciencias	12/11/2021	San Alberto
Facultad de Derecho	12/11/2021	San Raimundo
Facultad de Educación de Palencia	10/12/2021	Día Derechos Humanos
Escuela Técnica Superior de Arquitectura	28/02/2022	Ntra. Sra. de Belén
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación	11/03/2022	San Gabriel (traslado)
Escuela de Ingeniería Informática de Segovia	11/03/2022	San Gabriel (traslado)
Escuela de Ingeniería Informática de Valladolid	11/03/2022	San Gabriel (traslado)
Facultad de Ciencias de la Salud de Soria	11/03/2022	San Juan de Dios
Facultad de Educación de Segovia	25/08/2022	San José de Calasanz
Facultad de Ciencias del Trabajo	19/03/2022	San José
Escuela de Ingenierías Industriales	19/03/2022	San José
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	05/04/2022	San Vicente Ferrer
Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación	24/03/2022	C. Eur. Der. Humanos
Facultad de Educación y Trabajo Social	10/12/2021	Derechos Humanos
Facultad de Ciencias Empresariales y del Trabajo	05/04/2022	San Vicente Ferrer
Facultad de Filosofía y Letras	26/04/2022	San Isidoro
Facultad de Educación de Soria	25/08/2022	San José de Calasanz
Facultad de Enfermería de Valladolid	12/05/2022	Día Int. de la Enfermería
Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias	15/05/2022	San Isidro
Facultad de Comercio	05/04/2022	San Vicente Ferrer
Escuela de Ing. de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía	15/05/2022	San Isidro

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:11
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:50
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=uhzk4fw69mHGDM4RedPpbA==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó aprobar el aumento del límite de acceso a 100 plazas, quedando distribuidas de la siguiente manera: 60 plazas para el Grado de RRLL (40 presenciales + 20 semipresenciales) y 40 plazas para el programa de estudios conjunto de Grado en Comercio y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Vº Bº


La Presidenta de la Comisión

La Secretaria General

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bieU1hci9lsMrVHIA/T9CA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:06	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bieU1hci9lsMrVHIA/T9CA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=bieU1hci9lsMrVHIA/T9CA==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Director E.I.F.A.B. Soria

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2019/2020) a:

- D. Diego Capilla Romo (Grado en Ingeniería Agraria y Energética)
- D. Luis Javier Hernández Bruna (Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales)
- D. Bishma Hernández Martínez (Máster en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética. Plan 567)
- D. Alberto Barrio Pérez (Máster en Ingeniería de la Bioenergía y Sostenibilidad Energética. Plan 632)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión  
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General  
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación:	QZyt5gPNOUs9t3sIicU3MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:13
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=QZyt5gPNOUs9t3sIicU3MA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=QZyt5gPNOUs9t3sIicU3MA==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaría General

A Sr. Director E.T.S. de Ingenierías Agrarias

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2019/2020) a:

- D. Jorge Mateo Ortega (Grado en Enología)
- D. Rubén Celada Caminero (Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural)
- D.ª Andrea Alonso Álvarez (Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias)
- D. Carlos Joaquín Martínez Mon (Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural)
- D. Juan Fernandez Peláez (Máster en Calidad, Desarrollo e Innovación de Alimentos)
- D. Carlos Guadaño Peyrot (Máster en Gestión Forestal Basada en Ciencia de Datos)
- D.ª Ainhoa Vicente Fernández (Máster en Ingeniería Agronómica)
- D.ª Ruth Cristina Martín Sanz (Máster en Ingeniería de Montes)
- D. Francisco Tomatis Estrada (Máster en Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo Agroforestal)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación:	rckHDu0ocLvQBD56pBeI7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	25/03/2021 09:23:03 24/03/2021 14:56:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rckHDu0ocLvQBD56pBeI7g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rckHDu0ocLvQBD56pBeI7g==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaría General

A Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó conceder el Premio Extraordinario Fin de Carrera (curso 2019/2020) a:

- D. Javier Casado Carnero (Grado en Administración y Dirección de Empresas)
- D.ª Alejandra Alonso Alonso (Grado en Economía)
- D.ª Andrea Asensio Álvarez (Grado en Finanzas, Banca y Seguros)
- D.ª Malena Rodríguez Carrancio (Grado en Marketing e Investigación de Mercados)
- D.ª Isabel Pacho Velázquez (Máster en Administración de Empresas) (MBA)
- D. Fernando Hernández Atienza (Máster en Análisis Económico y Finanzas)
- D.ª Marina Velarde Lobera (Máster en Contabilidad y Gestión Financiera)
- D. Álvaro Escudero Maestro (Máster en Desarrollo Económico Regional y Local y Gestión del Territorio)

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión  
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General  
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	p+B+yx1j9YwD6XndPEKf1g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:02	
<b>Observaciones</b>	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:41	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=p+B+yx1j9YwD6XndPEKf1g==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=p+B+yx1j9YwD6XndPEKf1g==</a>		<b>Página</b> 1/1	





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Rector

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó apoyar la candidatura de D. Raúl Muñoz Torre, Catedrático del Departamento de Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente, al Premio Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería 2021.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xDTLZ39ZTOLyFO3XmcjPEA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:07
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xDTLZ39ZTOLyFO3XmcjPEA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=xDTLZ39ZTOLyFO3XmcjPEA==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
**Secretaría General**

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Directora de la Escuela de Doctorado.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Burgos, la Universidad de León, la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid para llevar a cabo, conjuntamente, la organización y desarrollo del Programa de Doctorado en Economía de la Empresa.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid para la organización y desarrollo de las enseñanzas oficiales del programa conjunto de doctorado en "Filosofía" por la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valladolid.
- Convenio entre la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. y la Universidad de Valladolid, para el desarrollo de Tesis Doctorales y colaboración en programas de doctorado.
- Convenio de colaboración entre la Universitat de València, la Universidad de Alicante, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad de Valladolid, la Universidad de la Laguna, la Universidad de Castilla la Mancha y la Universidad Miguel Hernández de elche, para el desarrollo del programa conjunto "Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología Molecular.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	Ki0KWda7vr4KzoThgFz92A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:10	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ki0KWda7vr4KzoThgFz92A==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ki0KWda7vr4KzoThgFz92A==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Innovación Docente y Transformación Digital

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó ratificar el Convenio de interadministrativo entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León, la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, para el alojamiento de puntos de presencia de la Red de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión  
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General  
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	CyE/A3YevDkmbwRqY4uqWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	25/03/2021 09:23:17 24/03/2021 14:56:54
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=CyE/A3YevDkmbwRqY4uqWA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=CyE/A3YevDkmbwRqY4uqWA==</a>		





**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

## EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Internacionalización

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó ratificar el Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid y Erasmus Play, para ayudar a la comunidad estudiantil de movilidad de la Universidad de Valladolid entrante y saliente a buscar alojamiento en el lugar de acogida en el ámbito de Europa.

Vº Bº  
La Presidenta de la Comisión  
Fdo.: Mª Teresa Parra Santos

La Secretaria General  
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	N8vADkU2dpUHGALOWayg+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:14	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=N8vADkU2dpUHGALOWayg+Q==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=N8vADkU2dpUHGALOWayg+Q==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó ratificar los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Valladolid a través del Centro de Investigación de Endocrinología y Nutrición Clínica y Escuela Internacional de Cocina-Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid.
- Convenio entre la Universidad de Valladolid y la Universidad de León para promover la investigación y formación en oftalmología humana y veterinaria, así como en ciencias de la visión, entre ambas universidades.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	SMxQtphitdpec1kA18fRXA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:05	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=SMxQtphitdpec1kA18fRXA==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=SMxQtphitdpec1kA18fRXA==</a>			



**Universidad de Valladolid**  
Secretaría General

**EJECUCIÓN DE ACUERDOS**

De Secretaria General

A Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó ratificar el convenio entre la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Valladolid para el establecimiento del practicum del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión

Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Parra Santos

La Secretaria General

Fdo.: Helena Villarejo Galende

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	MkJnI/enep/OGQRppeF2XQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Parra Santos - Vicerrectora de Ordenación Académica	Firmado	25/03/2021 09:23:09
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	24/03/2021 14:56:48
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MkJnI/enep/OGQRppeF2XQ==">https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=MkJnI/enep/OGQRppeF2XQ==</a>		

